



Imágenes sobre Napoleón Bonaparte en Nueva España: lenguaje contrarrevolucionario y propaganda de guerra, 1808-1814

marco.landavazo@umich.mx

Marco Antonio Landavazo¹

Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana

Resumen

Las imágenes que se construyeron sobre Napoleón Bonaparte en Nueva España, entre 1808 y 1814, se explican esencialmente por el impacto de la invasión de la península ibérica por el Ejército francés y por las consecuencias de la crisis dinástica de la monarquía española. Pero, por un lado, responden también a la recepción en América de la Revolución Francesa; y, por el otro, adquirieron connotaciones especiales tras el proceso secesionista que dio inicio en septiembre de 1810. El propósito de este texto, en tal suerte, es el de trazar la trayectoria de la retórica antinapoleónica en la Nueva España durante esos años y descifrar sus significados políticos e intelectuales, a la luz de un hecho crucial: el gobierno virreinal acusó a la rebelión de Miguel Hidalgo de ser promovida por Napoleón y traicionar por tanto al cautivo rey; mientras que la dirigencia rebelde, al mismo tiempo, afirmó que la causa por la que luchaba era evitar que el gobierno virreinal y las élites peninsulares entregaran el reino de la Nueva España a Bonaparte, en una franca actitud de deslealtad a la monarquía.

Palabras Clave

Napoleón - Fernando VII - Nueva España - Insurgencia - Contrarrevolución

¹ Marco Antonio Landavazo es Doctor en Historia por El Colegio de México y profesor-investigador en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia, México), del que fue su Director de 2012 a 2016. Su más reciente publicación es el libro colectivo, coordinado con A. Sánchez Andrés, *México y España en el largo siglo XIX: imaginarios, discursos, relaciones* (Sílex Ediciones, 2024).



Images of Napoleon Bonaparte in New Spain: Counterrevolutionary language and war propaganda, 1808-1814.

marco.landavazo@umich.mx

Marco Antonio Landavazo
Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana

Abstract

The images that were constructed of Napoleon Bonaparte in New Spain between 1808 and 1814 are essentially explained by the impact of the invasion of the Iberian Peninsula by the French army and the consequences of the dynastic crisis of the Spanish monarchy. But, on the one hand, they also respond to the reception in America of the French Revolution; and, on the other, they acquired special connotations after the secessionist process that began in September 1810. The purpose of this text, therefore, is to trace the trajectory of anti-Napoleonic rhetoric in New Spain during those years and to decipher its political and intellectual meanings in the light of a crucial fact: the viceregal government accused Miguel Hidalgo's rebellion of being promoted by Napoleon and thus betraying the captive king; while the rebel leadership, at the same time, claimed that the cause they were fighting for was to prevent the viceregal government and the peninsular elites from handing over the kingdom of New Spain to Bonaparte, in a frank attitude of disloyalty to the monarchy.

Key Words

Napoleon - Ferdinand VII - New Spain - Insurrection - Counter-revolution

Introducción

Las imágenes que se construyeron sobre Napoleón Bonaparte en el mundo hispanoamericano están asociadas fundamentalmente a la recepción que ahí tuvo la Revolución Francesa, al impacto de la invasión de la península ibérica por parte de los ejércitos napoleónicos y a las consecuencias de la crisis dinástica de la monarquía española producida en 1808. Esas imágenes adquirieron una connotación particular en el virreinato de la Nueva España, en buena medida por dos rasgos que distinguieron al proceso secesionista que dio inicio en septiembre de 1810: su cruento carácter bélico y su retórica marcadamente religiosa. Esto último, por cierto, junto a la notable participación política y militar de numerosos eclesiásticos, llevaron a decir al gran historiador británico David Brading que la insurrección mexicana se parecía menos a los movimientos independentistas de América del Sur y más a la resistencia española contra la invasión francesa.²

La índole negativa de las imágenes napoleónicas, fruto de la abdicación de la corona española que Bonaparte forzó en su favor y del cautiverio al que sometió al malogrado Fernando VII, se desarrolló de manera prácticamente paralela a la visión exaltada y casi sagrada del depuesto joven monarca, hasta convertirse ambas, entre 1808 y 1814, en imágenes indisolubles y contrapuestas. Ese doble carácter quedó de manifiesto de manera ostensible durante los primeros cuatro años de guerra civil novohispana, cuando el gobierno virreinal acusó a la rebelión de Miguel Hidalgo iniciada en septiembre de 1810 de ser promovida por Napoleón y traicionar por tanto al cautivo rey; y cuando, al mismo tiempo, la dirigencia rebelde afirmó que la causa por la que luchaba era evitar que el gobierno virreinal y las élites peninsulares entregaran el reino de la Nueva España a Bonaparte, en una franca actitud de deslealtad a la monarquía.³ El propósito de este texto, en tal suerte, es el de trazar la

² Sobre estos rasgos del proceso de la independencia mexicana, véanse: Ibarra, Ana Carolina, *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010; Ibarra López, Daniela y Landavazo, Marco Antonio, *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Morelia, 2010; Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006; Escrig Rosa, Josep, "La Guerra de la Independencia de México como guerra religiosa: la mirada antiinsurgente y contrarrevolucionaria ante los sucesos de 1810 y 1821", *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 1, enero-junio, 2021, 223-255. La afirmación de David Brading en su libro *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Editorial Era, México, 1980.

³ Sobre el tema, puede consultarse Núñez de Prado, Sara, "El imaginario napoleónico en la Nueva España después de la invasión francesa a la península ibérica (1808-1810)" en Sánchez Andrés, Agustín y Pereira, Juan Carlos coords., *España y México. Doscientos años de relaciones, 1810-2010*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010, 45-75; Mejía Chávez, Carlos G., "La Revolución francesa en la obra de Manuel Abad y Queipo (1799-1811)", *Historias*, 109, 2022, 45-60; Terán, Marta, "La Virgen de Guadalupe contra Napoleón Bonaparte. La defensa de la religión en el obispado de Michoacán entre 1793 y 1814", *Estudios de historia novohispana*, 19, 1999, 91-129.

trayectoria de la retórica antinapoleónica en la Nueva España durante esos años y descifrar sus significados políticos e intelectuales.

La construcción del clima antinapoleónico: entre revolución y guerra

La Revolución Francesa tuvo un notable impacto en las sensibilidades políticas y religiosas en el mundo hispanoamericano, más por el rechazo que terminó de producir, sobre todo después del regicidio de Luis XVI, que por las simpatías que generó. Un balance de ese impacto debe ser matizado, como afirmó F. X. Guerra, pero lo que parece ser seguro es que la Revolución y luego la guerra entre España y Francia de 1793-1795 profundizaron las reacciones antilustradas en la península y en sus territorios americanos; el absolutismo religioso y político y la intolerancia se fortalecerían, así, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.⁴

Fue entonces cuando cristalizó lo que Javier Herrero llamó el mito reaccionario, esto es, el planteamiento de la existencia de una triple conspiración universal de las fuerzas del Mal contra las del Bien: la de los filósofos que, usando de la razón, buscaron destruir la fe y entregarse al libertinaje; la de los jansenistas, que se propusieron llevar la libertad al seno de la Iglesia a través de su reforma; y la de los masones, que pretendieron llevar a la práctica los principios de la razón, la libertad y los derechos humanos, para socavar el orden naturalmente divino de la sociedad. Según esta mitología, esas conspiraciones confluyeron en 1789 con el fin de destruir la civilización europea a través de una revolución que iniciaría en Francia. Como explica Herrero, el conflicto entre ilustración y reacción en España fue tan sólo un episodio de ese movimiento reaccionario que abarcó a todo el continente europeo y que se extendió hasta América.⁵

⁴ Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 19-54; Herrero, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973, 117-119. Véase para el caso de la Nueva España Alberro, S., Hernández, A. y Trabulse, E. coords., *La Revolución Francesa en México*, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1992. Y para el Perú: Rosas Lauro, Claudia, *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2006.

⁵ Herrero, Javier, *Los orígenes*, 23-24. Estudios recientes han matizado las perspectivas analíticas de Herrero, que parecen reducir el pensamiento reaccionario y antiilustrado a un mero obstáculo al avance del progreso y el liberalismo. Existen numerosos trabajos para el caso español. Un ejemplo es el de Rújula, Pedro y Solans, Javier Ramón eds., *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Comares, Granada, 2017. Para el caso francés, se puede consultar McMahon, Darrin M., *Enemies of the Enlightenment. The French Counter-Enlightenment and the Making of Modernity*, Oxford University Press, New York, 2001. Para una revisión historiográfica, remito al lector al excelente texto de García Moneris, Encarna y Escrig Rosa, Josep, "Apologistas y detractores. El primer

Las diatribas contra la Revolución Francesa abrevaron en las obras de los doctrinarios del absolutismo francés de fines del siglo XVII y principios del XVIII, pero también en autores locales como fray Fernando de Zeballos y Antonio José Rodríguez. Entre sus principales exponentes se cuentan Antonio Xavier López y Pérez, Juan Pablo Forner, Antonio Vila y Camps, Joaquín Lorenzo de Villanueva, fray Diego de Cádiz y Lorenzo de Hervás y Panduro; pero acaso sea el texto de este último –*Causas de la Revolución de Francia en el año de 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado*– el que compendió buena parte de sus líneas argumentales.⁶ Muchos de esos argumentos fueron difundidos y reelaborados en la Nueva España, al igual que en el resto de los territorios americanos de la monarquía española, como se advierte en los sermones y piezas oratorias que se predicaron entonces en numerosas ceremonias cívico-religiosas, muchos de los cuales se dieron a las imprentas y han podido así llegar hasta nosotros.⁷

El panegírico que pronunció el presbítero José Dimas Cervantes Arroyo y Franco en la ciudad de Puebla, en 1792, es un buen ejemplo de esa oratoria porque resume casi todos los argumentos del “mito reaccionario”. Dedicado a la sempiterna lucha del Bien contra el Mal –expresada aquí como las guerras que el infierno ha librado contra la Iglesia y las victorias de ésta, amparadas en la figura de Pedro–, el texto se ocupa en especial de los ataques a la religión que “corrían públicamente en Gazetas y Folletos” en el “desgraciado siglo en que vivimos”, los más violentos que hubiese visto la historia según el autor. Condena así a los “pseudofilósofos infelices” capitaneados por “un tal Voltaire”, que llamaban “filosofía ilustrada” lo que no era sino apostasía, ateísmo, materialismo, rebelión, libertinaje, maledicencia, sensualidad, holgazanería, lujo, destemplanza, dolo, mala fe, asechanza, traición, desesperación y suicidio; o sea, “para decirlo más en breve”, libertad de conciencia. El presbítero refiere algunos de los principales ideólogos de la contrailustración europea y española –entre ellos Bossuet y los padres Zeballos y Rodríguez– y presenta a España como “la hija primogénita de la Iglesia” y a la monarquía toda como “uno de sus castillos y

discurso antiliberal en la historiografía” en G. Monerris, Encarna, Frasset, Ivana y G. Monerris, Carmen eds., *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1780-1842)*, Sílex, Madrid, 2016, 31-72.

⁶ Herrero, Javier, *Los orígenes*, 151-180.

⁷ Herrejón Peredo, Carlos, “La Revolución Francesa en sermones y otros testimonios de México, 1791-1823”, en Alberro, S., Hernández, A. y Trábulse, E. coords., *La Revolución Francesa en México*, 97-110.

plazas más robustas y bien guardadas": ni los "reinos fidelísimos de nuestras Indias, ni nuestra España Católica" eran el teatro "de tan espantosas batallas".⁸

Las noticias y opiniones sobre la Revolución, sobre el regicidio de Luis XVI y sobre la guerra contra el gobierno revolucionario francés provocaron en el virreinato un clima de incertidumbre y miedo que, al mismo tiempo que reforzó los valores políticos del Antiguo Régimen, alimentó los sentimientos de francofobia presentes ya en las instituciones y en la sociedad. Esas actitudes reaccionarias y xenófobas se expresaron, por ejemplo, en los procesos inquisitoriales que se incoaron contra franceses, contra individuos que leían o tenían en posesión obras prohibidas o que supuestamente aprobaban el sistema republicano impuesto por la revolución en Francia.⁹ También en las muestras de solidaridad pecuniaria que diversos sectores sociales y regiones tributaron a la corona, en el enfrentamiento bélico contra la Convención Francesa que inició en 1793: numerosos donativos y préstamos para sufragar los gastos de la guerra, los cuales, a pesar de ser parte de una política de exacción financiera desde 1781 precisamente para enfrentar los compromisos que implicaban las guerras imperiales de la Corona, se visualizaron de igual forma como expresión de lealtad al rey y de rechazo a Francia.¹⁰

De modo que en 1808, cuando se conocieron en Nueva España las noticias de la invasión francesa de la península, de la partida de la familia real a territorio francés y las abdicaciones de Bayona que resultaron en el traslado de la corona española a José Bonaparte, la mentalidad colectiva estaba predispuesta para entrar en una

⁸ Cervantes Arroyo y Franco, Joseph Dimas, *Guerras del infierno contra la Iglesia y victorias de la Iglesia contra el infierno, debidas estas inmediatamente a la piedra solidísima sobre que fue edificada: panegírico en honra del grande príncipe de los apóstoles y P.N.S. Pedro, en la solemne fiesta que anualmente celebra su Vene. Eclesiástica Congregacion Angelopolitana, en la Iglesia del Hospital Real de su mismo título*, Puebla, Oficina del Seminario Palafoxiano, 1793. El autor había sido catedrático de Latinidad, Ruedas y Filosofía en el Seminario Palafoxiano, y era, además de párroco del partido de San Dionisio Yauhquemecan, integrante de la Congregación de San Pedro.

⁹ Véase al respecto Torres Puga, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible, 1767-1794*, El Colegio de México, México, 2010, capítulos 5 y 6; Ávila, Alfredo y Torres Puga, Gabriel, "Retóricas de la xenofobia: franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)", *20/10. Memoria de las revoluciones en México*, 2, sept.-nov., 2008, 27-43; Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Zamora, 2003, 275-276; Sacristán, María Cristina, *Locura y disidencia en el México ilustrado, 1760-1810*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, México, 1994, 231-241; González Casanova, Pablo, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*, Secretaría de Educación Pública, México, 1986, 119-136; González Casanova, Pablo, *El misonéismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*, El Colegio de México, México, 1948, 59-102.

¹⁰ Los volúmenes 13, 23 y 27 del fondo Donativos y Préstamos del Archivo General de la Nación de México (AGNM en adelante) contienen numerosa documentación al respecto. Véase también Marichal, Carlos, "La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", en Vázquez, Josefina Z., coord., *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992, 153-186; Landavazo, Marco Antonio, "¿Exacción o lealtad?: los indios ante la coyuntura de las guerras borbónicas", *Cuicuilco*, 3, 7, may.-ago. 1996, 159-173.

espiral de incertidumbre, temor y odio, y tenía ya en su repertorio de culpables posibles de la grave crisis política y militar a Francia y los franceses, a Napoleón y sus simpatizantes reales o imaginarios. Las autoridades municipales fueron las primeras en dar cuenta de esas reacciones de miedo en la sociedad. En la sesión que celebró el ayuntamiento de la ciudad de México el 19 de julio, uno de los regidores –Manuel Alejandro de Acevedo y Cossío, marqués de Uluapa– expresó que no se conocía en los anales de la historia un suceso más lastimoso, que causase “más sensación” y que produjese el “más profundo sentimiento” a los fieles vasallos de la dinastía “más amada”; y afirmó, además, que el “público” se hallaba en estado de “efervescencia” y pedía medidas ante los temores que los cercaban.¹¹

En otras localidades se experimentaron sentimientos e inquietudes similares. En Xalapa, por ejemplo, muchas personas no hacían más que hablar de los sucesos de España “en las calles, en las plazas y tabernas”, en “conurrencias” que iban en aumento conforme llegaba nueva información, según información del ayuntamiento; se veía a la gente en grupos por todas partes en “confabulaciones”, se escuchaban murmullos y se difundían “pasquines en las casas de los jueces y en los parajes públicos”. El intendente de Puebla Manuel de Flon informó al virrey José de Iturrigaray, por su parte, que en esa ciudad también habían aparecido pasquines, en los que el anónimo autor afirmaba que se vivía una situación muy crítica, sobre todo si Francia se negaba a restituir al monarca y decidía hacer la guerra a España, y que en tal circunstancia no faltarían quienes quisiesen meter cizaña “para levantar” a los pueblos; agregó, además, que una vez se difundió la noticia de las abdicaciones, los indios de la región se negaban a pagar el tributo, argumentando que “no tenían Rey”, en una clara expresión de las implicaciones políticas del descabezamiento de la monarquía. Y en Querétaro, el cabildo civil confesó que las “funestas noticias” publicadas en las gacetas habían sorprendido en tal grado “el ánimo de todos y cada uno de los individuos de este Ayuntamiento”, quienes, sin negarlos desde luego, no daban crédito a “tamaña novedad”.¹²

¹¹ Acta de la sesión de cabildo, Sala Capitular de México, 19 de julio de 1808, en García, Genaro, dir., *Documentos históricos mexicanos*, 6 tomos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, Edición facsimilar, 1985, 2: 23. Sobre las reacciones patrióticas y legitimistas de 1808 en Nueva España véanse Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias*, 149-175; Gortari, Hira de, “Julio-agosto de 1808: «La lealtad mexicana»”, *Historia Mexicana*, XXXIX, 1, jul-sept 1989, 181-203 y Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, México, 2001, 1ª reimpresión 2011, 49-57.

¹² El ayuntamiento de Xalapa al virrey, Sala Capitular de la villa de Xalapa, 20 de julio de 1808; el conde de la Cadena al virrey José de Iturrigaray, Puebla, 6 de agosto de 1808; el ayuntamiento de Querétaro a Josef de Yturigaray, Sala Capitular de Querétaro, 30 de Julio de 1808; todas ellas en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 35-36, 43-44 y 49-50.

Era absolutamente comprensible el desconcierto, pues hasta hacía muy poco tiempo Francia era considerada amiga de España y aun Fernando, en el manifiesto del 4 de mayo de 1808 dirigido a los españoles –firmado ya en Bayona, ciertamente–, llamó a Napoleón “mi aliado”, desautorizó los ataques a las tropas francesas y atribuyó las ideas contra Francia a “enemigos” de la nación, o a “agentes de Inglaterra”, para terminar con un llamado a confiar en la amistad del “grande Emperador de los franceses”. La abdicación supuestamente voluntaria de la corona y la consecuente ausencia de un monarca eran, además, hechos inéditos e inauditos: no existía antecedente de cosa semejante en circunstancias que no eran de enfrentamiento bélico ni de establecimiento de alianzas dinásticas; y ni las leyes ni las teorías políticas españolas permitían al rey enajenar el reino de manera unilateral, sin el consentimiento de los súbditos.¹³

Ese estupor se reflejó, sea por caso, en los oficios dirigidos al virrey por dos miembros de la élite novohispana: José de Vildósola refirió “los inauditos casos ocurridos en la España por el mayor usurpador y tirano Bonaparte”, mientras que Agustín del Rivero afirmó que los españoles enfrentaban “el caso mas arduo, y que no vieron nuestros mayores”, pues se trata “de recobrar a un Soberano, arrancado de su Solio, por la perfidia y el engaño”. De igual forma, en el sermón que predicó el 26 de noviembre Antonio Joaquín Pérez Martínez, canónigo de la catedral de Puebla y futuro obispo, en el que afirmó que, tiempo atrás, cuando se admiraba al emperador francés por sus triunfos militares, se hubiese considerado improbable su interés por someter a América; sin embargo, para 1808 había quedado más que claro su deseo de incluir en sus designios expansionistas a los territorios americanos, y en especial los novohispanos. De conseguir sus infames planes, aseguró el eclesiástico, la Nueva España perdería su religión, leyes, costumbres, propiedades y libertad.¹⁴

¹³ Dado en Bayona en el palacio imperial, llamado del Gobierno, 4 de mayo de 1808. Yo, el Rey, en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 6. Sobre el significado de las abdicaciones, véase Annino, Antonio, “El Jano Bifronte. Consideraciones sobre el liberalismo mexicano”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXXIX, 1996, 129-140.

¹⁴ Joseph de Vildósola a José de Iturrigaray, México, 2 de septiembre de 1808 y Agustín del Rivero al virrey, México, 6 de septiembre de 1808, ambas en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 78 y 119; *Sermón predicado en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, por su canónigo magistral el Doctor D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, Comisario de Cruzada, Calificador y Comisario del Santo Oficio, entre las solemnidades de la misa que cantó el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio González del Campillo, Obispo de esta Diócesis, del Consejo de S.M. El día veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ocho, último del Novenario que con pompa y aparato de primera clase se hizo en la referida Santa Iglesia a solicitud del muy ilustre Ayuntamiento de esta nobilísima ciudad, en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, dándole gracias por los beneficios recibidos, e implorando su protección a favor de toda la Monarquía Española*, s.p.i., s.l.e., s.a., 2-3.

El carácter insólito de la coyuntura de 1808 se expresó también en la dificultad para encontrar soluciones jurídicas y políticas de consenso ante la crisis de legitimidad que suponía la ausencia del soberano. Lo muestra muy bien el debate entre el virrey, el ayuntamiento de la ciudad de México y el oidor Jacobo de Villaurrutia, por un lado, y el resto de la Audiencia de México, por la otra, que se produjo en las reuniones convocadas los días 9 y 31 de agosto y 1 y 9 de septiembre de 1808, ampliamente analizadas por los estudiosos. Los integrantes del cabildo civil propusieron convocar a una junta o congreso de los representantes de las ciudades del virreinato, la nobleza, el clero y los "Tribunales superiores", amparados en algunas disposiciones de las Leyes de Indias y en la necesidad de consensar una postura común ante el "negocio el más grave y arduo" que se enfrentaba, como afirmó Juan Francisco Azcárate, lo que obligaba a consultar "con todo el Reyno". La postura de la Audiencia, por su parte, era la de mantener las cosas inalteradas, pues en su opinión, aun en las circunstancias del momento, nada había cambiado "en orden a las potestades establecidas legítimamente".¹⁵ Como se sabe, esa disputa terminó con un golpe de mano: la destitución de Iturrigaray, el encarcelamiento de algunos capitulares y la imposición de un nuevo virrey.¹⁶

A pesar de las controversias y de su violenta resolución, los testimonios dejan ver un punto en común, que revela valores políticos, sociales y morales compartidos: el rechazo a la Francia revolucionaria y a Bonaparte por parte de prácticamente todos los grupos políticos y sociales y su reafirmación en la lealtad a la dinastía de los Borbones y en particular a Fernando VII. En la reunión general que tuvo lugar el 9 de agosto, en la que afloraron ya las discrepancias señaladas, todos los asistentes –la Audiencia, el arzobispo y sus capitulares, los integrantes del Tribunal de la Inquisición, los del cabildo de la ciudad y otras autoridades– coincidieron en calificar de "insidiosa agresión injusta" la retención de los borbones por parte del emperador francés y de "heroicos" los esfuerzos de la nación española por recuperarlos y defender sus propiedades y hogares. Acordaron prepararse ante cualquier ataque o maquinaciones "del opresor de la Europa", con el fin de que la Nueva España se conservase para sus legítimos Soberanos "en toda su integridad, pureza de religión y

¹⁵ El Lic. Juan Francisco de Azcárate al virrey José de Iturrigaray, México, 6 de septiembre de 1808, en Genaro García dir., *Documentos*, 2: 110; Voto consultivo del Real Acuerdo, México, 21 de julio de 1808 en *Ibid*, 38.

¹⁶ Una buena síntesis de esta disputa y su desenlace en Rodríguez O., Jaime E., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, 2 vols., El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Zamora, 2012, 1: 133-145. Véase también el añoso, pero todavía sugerente, análisis en Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, pp. 43-63.

costumbres, lealtad y vasallaje"; proclamaron como rey de las Españas y de las Indias a Fernando VII, reconocieron la estirpe Real de Borbon y juraron, en tanto no regresara Su Majestad al suelo patrio, no obedecer órdenes que procediesen directa o indirectamente de Napoleón, el "opresor de su libertad", ni de sus lugartenientes, ni de autoridades constituidas por él, ni alguna otra que no fuese dada por el legítimo monarca "en la forma y modo establecido en las leyes, Reales órdenes y cédulas de la materia".¹⁷

Todos tributaron obediencia al rey y rechazaron la espuria dinastía de los Bonaparte, pero importa destacar que la visión negativa del pensamiento ilustrado y de la Revolución Francesa gravitó de manera decisiva en el debate sobre el depósito de la soberanía y sobre la propuesta del cabildo civil de convocar una asamblea representativa del virreinato.¹⁸ Entre los argumentos que esgrimieron para oponerse a esa propuesta, los fiscales de la Audiencia adujeron que incluso en la península se imponía pena de muerte a quien se reuniese sin autorización en cofradías o juntas, por mandato de una de las leyes de Castilla que se había aprobado tras los "bullicios" de los comuneros de Castilla en el siglo XVI. Y recordaron a ese efecto el ejemplo más reciente de la Revolución de 1789, que "no tuvo otro origen que la convocación de la Junta que allí llamaban de los Estados, y nosotros Cortes", la que terminó por destruir la monarquía, ejecutar a Luis XVI y colocar en su trono "al malvado de Napoleón, causa de las inquietudes que nos cercan, y de nuestras actuales ocupaciones".¹⁹

Para los oidores de la Audiencia, el congreso propuesto no sólo era jurídicamente inviable sino, peor aún, muy allegado a la experiencia revolucionaria francesa. En otro escrito sobre las opiniones vertidas al respecto en la reunión del 9 de agosto, fueron más claros: la propuesta del ayuntamiento de la ciudad era innecesaria, inútil y perjudicial, pues parecía transitar hacia la soberanía popular, "peligroso extremo" del que se debía huir; además de pretender establecer una

¹⁷ Acta de la junta general, ciudad de México, 9 de agosto de 1808, en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 56-59.

¹⁸ Un hecho que advirtió Luis Villoro hace décadas, pero que hemos pasado a segundo término fascinados, quizá, por el tema del advenimiento de un nuevo lenguaje político de la mano del liberalismo gaditano. Véase Villoro, Luis, *El proceso ideológico*, 58-61. Existen, desde luego, algunas excepciones, entre las que destacan Guedea, Virginia, *Criollos y peninsulares en 1808: dos puntos de vista sobre lo español*, Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, México, 1964, 61-94; Ibarra, Ana Carolina, "La crisis de 1808 en la iglesia novohispana", en Ávila, Alfredo y Pérez Herrero, Pedro comps., *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Alcalá, México, 2008, 323-341 y Rodríguez O., Jaime E., *Nosotros somos*, 1: 103-133.

¹⁹ Carta de Francisco Xavier Borbón, Ambrosio de Sagarzurieta y Francisco Robledo, México, 3 de septiembre de 1808, en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 81-83. Entre otros, el argumento central era que no había necesidad en Nueva España de convocar tales congresos, pues el virrey, en acuerdo con los oidores de la Audiencia, estaba facultado según las leyes de Indias para ocuparse de cualquier materia, aun las "mas arduas e importantes"; y en todo caso, sólo se podía hacer esa convocatoria con permiso del rey.

"monarquía popular", tan inviable –porque la española había sido siempre hereditaria– como repudiable –por ser una idea propia "del contrato social de Rousseau, del espíritu de las leyes de Montesquieu, y otros semejantes filósofos". Se trataba, según la Audiencia, de proposiciones proscritas porque contribuían a la libertad y a la independencia, con las que se buscaban, a su vez, destruir la religión, el Estado, el trono y la propiedad, y establecer la igualdad, "sistema quimérico e impracticable", cuyo ejemplo mejor era "la misma Francia". Aunque reconocían que el pueblo comunicaba al rey la autoridad, esta venía de Dios, por lo que el pueblo no tenía derecho "por ningún motivo" a cambiar la constitución del gobierno una vez establecida; el pretendido congreso general quería arrogarse la soberanía, lo que era un "error y delito digno de la abominación y del castigo".²⁰

El señalamiento de comulgar con las ideas de la Francia revolucionaria resultaba asaz contundente pues significaba, en el contexto de 1808, simpatía y acaso aquiescencia con Bonaparte. Es cierto, como observó hace ya tiempo Luis Villoro, que las ideas que sustentaban las propuestas del cabildo poco tenían que ver con las teorías que inspiraron la Revolución Francesa, pues lejos de cuestionar la validez del orden legal exigían su cabal cumplimiento, "volviendo al espíritu de la legislación primitiva de Castilla e Indias". No obstante, tanto en la "Memoria póstuma" del síndico del ayuntamiento Francisco Primo Verdad y Ramos, como en una exposición del oidor Villaurrutia dirigida al virrey, se observa en los autores un especial afán en demostrar que sus planteamientos no se fundaban en la obra de los "pseudofilósofos infelices", como les llamó el presbítero poblano Cervantes Arroyo, sino en la tradición política y jurídica española, en la historia del virreinato y en el derecho natural.

Verdad y Ramos negó que el ayuntamiento pretendiera erigirse en soberano y romper los vínculos con la monarquía española: era una acusación "villana y falsa", pues jamás la ciudad había dado la menor queja a sus reyes. Apoyándose en Juan Bautista Almici y Juan Heinecio, afirmó que elegir provisionalmente un magistrado durante un interregno extraordinario no significaba mudar el orden establecido; no podía argüirse entonces que, con la convocatoria al congreso, el ayuntamiento intentaba cambiar la Constitución Monárquica, bajo la que vivía "gustoso", ni trastornar al gobierno sino consolidarlo. Los planteamientos del gobierno de la ciudad,

²⁰ Exposición de Francisco Xavier Borbón, Ambrosio de Sagarzurrieta y Francisco Robledo sobre la junta general del 9 de agosto, México, 14 de diciembre de 1808, en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 184-191 y 197.

agregó, estaban justificados por las leyes y por el derecho de las naciones, que postulaban que los reinos no podían ni dividirse, ni donarse, sin “el especial consentimiento del pueblo”; es verdad, admitió, que la historia presentaba muchos ejemplos de cesiones de estados y provincias, pero en todas había habido aceptación popular o coacción: justamente, en este último caso, como había obrado el tirano francés en España. De conformidad con las Leyes de Indias, que estipulaban que su incorporación a la corona no tenía otro objeto que el conservar y proteger la religión católica, el síndico aseguró que no serían la ciudad la primera que, por condescendencia y vil cobardía, “o por un espíritu de etiqueta”, abriera la puerta “a la inmoralidad, al deísmo y a otras mil pestilentes sectas que devoran lastimosamente a la Francia”.²¹

Más agudo fue el oidor Jacobo de Villaurrutia, quien defendió la propuesta de convocar al congreso de los representantes del virreinato en clave, digámoslo así, antifrancesa y antibonapartista. Si se enviaran, dijo, unos comisionados novohispanos al gobierno francés a manifestarles “vigorosamente” que la América nunca reconocería su dominación, el efecto sería mayor si dicha manifestación se revistiese “de la voluntad general, que con solo el sello de las autoridades constituidas”, lo que volvería vanas las esperanzas de conquista de Bonaparte. Ese congreso, agregó, por su amplia representación, uniformaría además los “modos de pensar” y consolidaría la tranquilidad, lo que atemperaría las inquietudes que provocaban las “novedades de Europa”; lo que, a su vez, ayudaría a neutralizar las “especies perniciosas” de algunos malintencionados que suelen seducir al “pueblo bajo”, siempre dispuesto “a las malas impresiones”, tanto como la astucia de Napoleón, “fecundo en ardides”. Villaurrutia refutó expresamente el parentesco que pretendió fijar la Audiencia, entre el congreso y la revuelta de los comuneros de Castilla y sobre todo la Revolución Francesa. Este último ejemplo no era aplicable al caso novohispano, afirmó el oidor, pues aquel reino estaba muy dispuesto a buscar “otro sistema de gobierno”, agobiado por los excesivos impuestos, por los desórdenes y las “disipaciones” que se suponían de la reina y otros personajes, y porque estaba ya “corrompido en las costumbres y en la religión”. En Nueva España, en cambio, lo que había era unidad perfecta “en la religión verdadera, fidelidad constante, y acreditada en hechos

²¹ Memoria del Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos, México, 12 de septiembre de 1808, García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 147-166.

notables, docilidad y obediencia al orden y a las autoridades, y reconocimiento a un gobierno suave".²²

Caras de una moneda: El Deseado y el traidor

Este consenso antinapoleónico en la Nueva España se produjo casi al mismo tiempo que el príncipe de Asturias encarnaba los anhelos de regeneración de la monarquía española, la que arrastraba, desde los tiempos de Carlos IV, una profunda crisis económica y financiera; los desastres militares de la corona, entre 1793 y 1805, terminaron por desacreditar política y moralmente a los monarcas y a su valido, Manuel Godoy.²³ Tras los procesos de El Escorial y el motín de Aranjuez, entre octubre de 1807 y marzo de 1808, se produjo la "transfiguración popular" del príncipe de Asturias, esto es, el movimiento colectivo que lo llevó a personificar, como afirmó Antonio Alcalá Galiano, las esperanzas "locamente halagüeñas" que los españoles concibieron por el nuevo reinado cuando asumió el trono como Fernando VII.²⁴ Cuando quedó claro que la familia real se encontraba cautiva en territorio francés, el hermano de Napoleón se proclamaba rey de España y de las Indias como José I y el reinado de Fernando se frustraba, todo estaba preparado para que este se convirtiera en "el Deseado" y el emperador de los franceses en un monstruo y un traidor que causaba miedo, rabia y desolación al cancelar las promesas de regeneración que simbolizaba el joven depuesto monarca.²⁵

La invasión napoleónica de la península, como señaló hace tiempo Herrero, fue una pieza esencial de lo que denominó la "aplicación" del mito reaccionario a la circunstancia española, expresada en los textos de autores como Antonio Capmany y Simón López, reimpresos en México. Encontramos en ellos, en efecto, una suerte de actualización peninsular de las ideas antilustradas y antifrancesas: Godoy y

²² Jacobo de Villaurrutia, México, 13 de septiembre de 1808, en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 169-181.

²³ Lovett, Gabriel H., *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 tomos, Ediciones Península, Barcelona, 1975, 1: 24-40; Artola, Miguel, *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 volúmenes, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1959, 1: 86-100.

²⁴ "Memorias" en *Obras escogidas de Antonio Alcalá Galiano*, 2 vols., Ediciones Atlas, Madrid, 1955, 1: 329.

²⁵ Existe una enorme historiografía para el caso peninsular. Véase, a guisa de ejemplo, La Parra López, Emilio ed., *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Universidad de Alicante, Casa de Velázquez, Alicante, 2010. Un muy buen estudio sobre las imágenes negativas es el de Calvo Maturana, Antonio, "Napoladrón Malaparte, el Choricero y la Madre desnaturalizada: los papeles antagonistas en el mensaje legitimador de El Deseado", en Morales, Mercè ed., *Actes del Congrés Ocupació i Resistència a la Guerra del Francès (1808-1814)*, Museo de Historia de Cataluña, Barcelona, 2007, 189-202. Es de provecho también Rújula, Pedro, "El nacimiento de un patriotismo monárquico", en G. Monerri, Encarna, Frasquet, Ivana y G. Monerri, Carmen eds., *Cuando todo era posible*, 73-94.

Napoleón, verdaderos seres de malicia inaudita, personificaban una escalada en las conspiraciones venidas de Francia que intentaban destruir la religión y las instituciones y costumbres tradicionales; el malogrado rey español, víctima de ambos monstruos, era la única esperanza de liderar el camino de la redención, por lo que se volvía un imperativo patriótico y moral luchar contra los franceses.²⁶ Las autoridades novohispanas y las élites políticas e intelectuales reelaboraron esos elementos discursivos al interpretar y gestionar la crisis dinástica, con lo que reforzaron esa asociación entre el carácter absolutamente negativo de la figura de Napoleón y la imagen cuasidivina de Fernando, como si fueran las caras de una misma moneda.²⁷

Esa reelaboración se observa, por poner un ejemplo, en el sermón que pronunció el 24 de agosto de 1808 José Miguel Guridi y Alcocer, en el marco de la jura de Fernando VII organizada por el Real Colegio de Abogados de la ciudad de México. El autor consideró en principio que el advenimiento al trono del príncipe de Asturias había sido un designio divino de particulares características: con Fernando, la Providencia se había “desviado del orden común y dirigido por senderos inusitados”, es decir, había sido extraído con violencia de su suelo “para que anhelásemos por él”, para que los súbditos pudiesen aquilatar mejor sus prendas. Deslizó entonces una crítica al reinado del padre, al afirmar que las riendas del gobierno estaban “vacilantes” en sus manos, razón por la cual la aclamación de Fernando era “un don del Cielo”, que habría de restituir a la monarquía su “antiguo esplendor”. Tuvo que sortear, para ello, la ambición del valido que deseaba para sí el trono, quien lo hizo víctima de sus calumnias e inicuas maquinaciones y denigró su persona: lo tachó de incapaz de gobernar, convenció a los reyes de desheredarlo, lo sujetó a proceso acusándolo de atentar contra sus padres en la “horrorosa causa del Escorial”, a un príncipe tan bueno de quien nadie podría creer semejante acusación. Finalmente habría de triunfar la inocencia, afirmó el abogado, y con el apoyo del pueblo y sus “locuras de lealtad” logró coronarse rey.²⁸

²⁶ Herrero, Javier, *Los orígenes*, 219-256. Sobre la circulación en Nueva España de los textos de Capmany y López, véase Escrig Rosa, Josep, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*, El Colegio de Michoacán, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2021, 43-64.

²⁷ Sobre esta idea de las imágenes en contrapunto de Fernando VII y, en este caso, José Bonaparte, véase Mínguez, Víctor, “La iconografía del poder. Fernando VII y José I. Apoteosis y escarnio en la disputa del trono español”, en Ramos Santana, Alberto y Romero Ferrer, Alberto eds., *1808-1812: los emblemas de la libertad*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009, 163-189.

²⁸ *Sermón predicado en la solemne función que celebró el Ilustre y Real Colegio de Abogados de esta corte, en acción de gracias a su patrona nuestra señora de Guadalupe por la jura de nuestro católico monarca el Señor Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808. Lo pronunció en la Iglesia de San Francisco à 24 del mismo mes el Dr. Don Jose Miguel Guridi y*

Pronto, sin embargo, se toparía con un casi-hombre que, bajo la piel del león, ocultaba a la vulpeja: Napoleón negociaba con el joven rey al mismo tiempo que con Godoy, en su plan de "robar el cetro a la única rama de la familia que quedaba reinando en la Europa", avanzando al mismo tiempo sus ejércitos en la península. Guridi afirma que nada podía hacer Fernando, sino lo que hizo: arrojar a los brazos de la Providencia y marchar junto a su familia al encuentro del emperador, confiando en su palabra. Ya en suelo francés, quien "era dueño de tantos reinos" fue reducido a prisionero, víctima de un traidor que había cometido una maldad jamás vista en la historia. Mas la nación española no lo permitiría: una vez conocidas las "siniestras intenciones, el dolo y el fraude" de Napoleón, se levantó en masa, "tomando las armas hasta los ancianos, los clérigos y mujeres" y jurando todas las provincias por su rey a Fernando, "digno por lo mismo de apellidarse el *Aclamado*". Este "frenesí de lealtad" por el rey, en el que México se destacaba, concluyó el autor, no podía ser sino "efecto del dedo de Dios".²⁹

Acaso más claro y directo en esa idea de la deslealtad y la maquinación sea el texto que en su título lleva su argumento –*Conjuración de Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la Monarquía española*–, en el que el valido se describe como un déspota e insidioso sin talento y virtud, que al mismo tiempo que acusaba sin pruebas al príncipe de parricida, permitía la entrada del ejército francés. Por fortuna, el pueblo español reaccionó valerosamente, evitando la huida de los reyes tramada por ambos monstruos y haciendo ver la infidelidad del valido a Carlos IV; este finalmente decidió abdicar libre y espontáneamente la Corona en su primogénito, proclamado por todos los pueblos Fernando VII, rey y libertador. Al subir al solio como el sol, agrega el autor, el nuevo monarca acabó con la "obscura y tempestuosa noche" en que estaba sumida la monarquía, renovando las esperanzas de recobrar la dignidad y el poder que alguna vez tuvo la nación española.³⁰

Napoleón temió entonces la grandeza y el poderío que España lograría con el reinado de Fernando y urdió la intriga: al tiempo que simulaba reconciliar al rey padre con su hijo por las supuestas desavenencias tras el proceso del Escorial y el motín de Aranjuez, avanzaba sus tropas en la península. El inocente rey, confiado en que obraba en favor de sus súbditos, partió a territorio francés a negociar con el

Alcocer, individuo de dicho Ilustre Cuerpo, colegial mayor del insigne y viejo de Santa Maria Todos Santos, y cura de la Villa de Tacubaya, Imprenta de Arizpe, México, 1808.

²⁹ Ibid.

³⁰ *Conjuración de Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la Monarquía española*, en la calle de Santo Domingo, México, 1808, 5-9.

emperador; este, violando derechos, leyes y la buena fe, declaró nula cesión de la corona en el príncipe de Asturias y logró que le fuera a su vez cedida: una "farsa ridícula" y una impúdica "depredación". Y aunque Murat gobernaba ya en la capital española y Europa se rindiese a Bonaparte, prosigue el autor, la "magnánima España", firme y erguida como una roca, habría de marchar "impávida a redimir su religión, su rey, su libertad, y la de todo el continente". El texto hace un llamado a los españoles a purgar la península de los monstruos franceses, a acosarlos y perseguirlos "hasta en sus propias tabernas"; a no dejar las armas "hasta redimir a Fernando nuestro legítimo y adorado rey" y con ello purificar el trono de Francia "profanado con los crímenes atroces del más abominable usurpador". Por su parte, la "fidelísima América" había proclamado ya a Fernando VII con "las más extraordinarias demostraciones de lealtad y complacencia" y había expresado sus "sentimientos de odio, de ira y de venganza por la felonía de Napoleón".³¹

Todos esos argumentos se replicaron profusamente y quedaron plasmados en una variedad de géneros literarios –catecismos, proclamas, oraciones religiosas, instrucciones pastorales, poemas–, lo cual sugiere que la animadversión hacia Napoleón alcanzó considerables niveles de difusión, por lo menos en algunos sectores sociales. La poesía patriótica, por ejemplo, estaba confeccionada para ser recitada y cantada en público. Una "canción patriótica" publicada probablemente en 1809, no escatimó en insultos al emperador: maldito francés, tirano de altiva cerviz, pérfido inicuo tirano, monstruo que guerra nos da, pérfido Corzo, tirano rapaz, infame opresor, impío, malvado asesino; y su coro exhortaba a emular a los peninsulares en su lucha contra los franceses:

*"De vuestros hermanos
Seguid. Mexicanos,
La gloria, el honor,
¡Constancia y valor!
Su ejemplo seguid:
Y en esta batalla
Mire al fin la francesa canalla
Que sabemos morir en la lid."*³²

³¹ Ibid, 11-14.

³² *Marcha de los voluntarios de México. Canción patriótica*, s.l., s.p.i., s.f.

En el largo "Romance endecasílabo" que dedicó a los "fidelísimos" habitantes de la ciudad de México, el capitán Francisco María Colombini y Camayori, académico de honor de la Real Academia de San Carlos, afirmó que el engaño, la perfidia, la traición, la soberbia y el atrevimiento se actualizaban plenamente "en Napoleón verificado/Objeto del común odio y desprecio/De nuestras iras y furor el blanco". Quién se hubiese imaginado, preguntaba el capitán, que el "héroe celebrado de la Francia", ese "monstruo de horror", ese "falso amigo" e "infame político malvado", sería "Tan sacrílego, infiel y tan ingrato". Sin embargo, el autor se congratulaba de que España combatía ya "Contra el abominable Bonaparte,/Contra el usurpador, contra el tirano"; que animados por el Dios de la guerra, los españoles cantaban: "De España somos: muera Bonaparte:/Viva la Religión, viva FERNANDO /Y como fieras que la rabia mueve/Contra el Francés se lanzan enfurados".³³ En la memoria que Carlos María de Bustamante escribió en 1810 sobre la procesión de la virgen de los Remedios, por otra parte, aparecieron un par de poemas de José María Villaseñor, funcionario de la Intendencia General del Ejército en Xalapa, uno dedicado al rey-víctima y otro al emperador-victimario:

*"El Rey de las Españas, que rendido
Su amor y su poder te ha consagrado,
Por un monstruo infernal vive oprimido,
Y de su excelso trono despojado:
Si causa de ellos nuestra culpa ha sido,
Hoy a tus plantas la hemos detestado;
Pues Madre amante, tierna, compasiva,
Decreta, manda, que FERNANDO viva.*

*Envanecete, bárbaro tirano,
Tala, desola, arruina fementido
Con corazón protervo e inhumano*

³³ *Romance endecasílabo que con motivo de las circunstancias del día, tiene el honor de dedicar a los nobles y fidelísimos mexicanos el Capitán Conde de Colombini, Ayudante mayor de la Plaza de esta Capital, y Académico de honor de la Real Academia de las tres nobles Artes de San Carlos de esta Nueva España, en la Imprenta de la calle de Santo Domingo, México, 1808.*

*A ese Pueblo de Dios, Pueblo escogido:
Pero aguarda, traidor, detén la mano,
Mira que en Nueva España prevenido
Todo el Poder está de una Princesa,
Que ha de hollar, Bonaparte, tu cabeza.*"³⁴

Muchos otros textos como los ya referidos circularon en Nueva España, en los que se observa una visión de la crisis de 1808 significada por un providencialismo coyuntural y un maniqueísmo justificativo que, en algunos casos, parecía rayar en un legitimismo casi reaccionario. En casi todos se subrayaba el carácter inocente del depuesto rey, víctima de la traición y la alevosía del pérfido emperador. Un anónimo autor afirmó que los tiempos que corrían eran infelices, de confusión y lástima, que habrían de formar la época "más memorable de los nacidos", porque el "dulce" Fernando, el "más amado de los reyes", estaba sometido a una dura esclavitud a manos de unos "hombres crueles, más que fieras, indignos de existir"; el "más amable" de los monarcas estaba triste, aseguró el autor, no por el peligro al que lo había sometido "el más abominable de los humanos", sino porque lo habían separado de unos hijos que el cielo le había destinado y a quienes quería hacer felices. En otro impreso, una mujer escribió que soñaba con el regreso del "objeto deseado de todo el mundo, del amado Monarca y de mi dueño Fernando", y terminara así el horror y espanto por las aflicciones "de un inocente cautivo" y la perfidia "de un monstruo de ferocidad".³⁵

Esta retórica legitimista y antinapoleónica respiraba tristeza y rabia, pero también un temor que parecía muy real: el de que España sucumbiese y Napoleón dirigiera sus planes de conquista hacia los territorios americanos. Se advierte con claridad en una proclama del ayuntamiento de Zacatecas dirigida a sus habitantes, en la que, al tiempo que expresaba su confianza de que la madre patria sería el instrumento de la divina venganza contra "ese azote del linaje humano", les hacía ver la necesidad de apoyarla con socorros pecuniarios, para que hiciese "una guerra larga y terrible", única forma de expulsar a Bonaparte "del solio que escaló trepando

³⁴ Un esclavo de María, *Memoria piadosa que recordará a la posteridad la piedad y lealtad mexicana*, s.l., s.p.i., s.a.

³⁵ P.D.C.D.Z.P., *El templo del heroísmo, consagrado a nuestro muy amado monarca Fernando VII y a la valiente fidelísima nación española*, En Casa de Arizpe, México, 1809; *Sueño alegórico por la mexicana Doña María Francisca de Nava, dedicado a la Religión, objeto amable de la Antigua y Nueva España*, Impreso en la Oficina de Doña María de Jáuregui, México, 1809.

por crímenes y desafueros". Explicó el cuerpo capitular que la guerra se hacía con soldados y dinero y que los vasallos deberían sacrificar su vida y su fortuna por obligación patriótica y religiosa, pero también por interés propio: si caía España, la ambición y avaricia del malvado Napoleón llegaría a "los ángulos más remotos de la tierra" y la católica América:

*"después de una paz no interrumpida de tres siglos, vería anegadas de sangre y sembradas de cadáveres sus fértiles campiñas, cubiertas de luto las familias inocentes, cegadas las fuentes de sus prosperidad y riqueza, violado el pudor de las madres, de las viudas y de las doncellas, abolidas nuestras sabias y equitativas leyes, saqueados los templos, profanado el santuario, la Religión y el culto de Dios verdadero reemplazados por la herejía, el judaísmo, el ateísmo, invertidas, en fin, y trastornadas todas las instituciones sociales."*³⁶

Una instrucción pastoral del obispo de Oaxaca de 1809 dirigida a sus feligreses iba en el mismo sentido de ponderar la amenaza que suponía el dominio francés a las bases políticas, sociales y religiosas de la monarquía. La filosofía moral, afirmó el prelado, enseñaba que los hombres estaban obligados ser buenos cristianos, vasallos y patriotas; citando al apóstol San Pablo, agregó que, después de Dios, el rey debía ser el primero y principal objeto de respeto y atenciones, porque su potestad le venía de Dios y porque las leyes de justicia exigían que los miembros "estén sujetos a la cabeza". Se refirió entonces a los peligros que se cernían sobre América por la invasión napoleónica, de ahí que exhortó a los americanos a apoyar a sus hermanos de la península con caudales y, sobre todo, a no escuchar las seductoras voces de los franceses, "apóstoles de la mentira": había que denunciar ante el gobierno virreinal, "cualquier acción sospechosa de infidelidad", y si hubiese franceses en la provincia, agregó, no debían "juntarse con ellos, ni oír sus engañosas propuestas, sino denunciarlos"; y si estuviesen ocultos, perseguirlos y combatirlos, aunque les fuera en ello la vida,

"pues el buen vasallo debe servir a su Rey con su persona y bienes siempre que S. M. lo mande, o la necesidad lo pida, exponiendo pronto su vida en defensa del Rey, y de cualquiera parte de sus dominios, así como la mano acude

³⁶ *Proclama del muy ilustre Ayuntamiento de Zacatecas a sus habitantes*. Zacatecas, 4 de julio de 1809. José de Peón Valdéz, Nicolás del Rivero, Angel de Abella, Tomás Calderón, José María de Arrieta, José Víctor de Agüero, José Antonio Echeverría, Martín de Artola.

naturalmente a defender la cabeza, exponiéndose a padecer el golpe por conservarla, porque es honor del vasallo morir por su Rey, y vale más morir honradamente como fiel vasallo, que vivir sin honra con la infame nota de cobarde, desleal o traidor."³⁷

Esos temores los había expresado desde 1808 el fiscal de Real Hacienda, cuando recordó, en las reuniones para discutir la propuesta del ayuntamiento de México de convocar a un congreso, que era obligación del virrey y de la Real Audiencia mantener la "fe incontaminada"³⁸; temores que se oficializaron, por decirlo así, con la Junta Extraordinaria de Seguridad y Buen Orden, el tribunal especial creado en septiembre de 1809 por orden del virrey y arzobispo Francisco Xavier Lizana y Beaumont, integrado por el regente, el oidor y el alcalde del crimen de la Real Audiencia, mas un fiscal, un secretario y un escribano. Como lo establece el decreto de creación, en efecto, su propósito era conocer todas las causas sobre los delitos de adhesión "al partido francés" y sobre "papeles, conversaciones o murmuraciones sediciosas o seductivas";³⁹ aunque se afirmaba ahí que los novohispanos se habían distinguido siempre por su lealtad y patriotismo, de los que habían dado innumerables pruebas, se reconocía oficialmente el temor de que algunos de ellos hubiesen mostrado desinterés en la lucha contra Napoleón, cuando no una activa simpatía por su "bárbaro" gobierno.⁴⁰

Por lo que se conoce, la actuación de la Junta –antes de que se ocupase casi exclusivamente de la insurrección del cura Miguel Hidalgo–, osciló entre las motivaciones políticas para acallar posibles conductas subversivas y un miedo francamente infundado de afrancesamiento doméstico.⁴¹ Se trataba, sin embargo,

³⁷ *Instrucción pastoral del ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio Bergosa y Jordán, Obispo de Antequera de Oaxaca, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de Su Majestad etc., que dirige a su venerable Clero y amados Diocesanos*, Impreso en la Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, México, 1809.

³⁸ Exposición de Francisco Xavier Borbón, Ambrosio de Sagarzurrieta y Francisco Robledo sobre la junta general del 9 de agosto, México, 14 de diciembre de 1808, en García, Genaro dir., *Documentos*, 2: 184-191 y 197.

³⁹ Decreto del virrey arzobispo Francisco Xavier Lizana y Beaumont, México, 21 de septiembre de 1809, en AGNM, Infidencias, vol. 128, exp. 10, 2 ff.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Véanse al respecto Ibarra, Antonio, "De los delitos políticos y la vida privada: los infidentes novohispanos, 1809-1815 (Escenas cotidianas de obediencia y disidencia)", *Anuario de Estudios Americanos*, 52, 2, 1995, 99-120; Ibarra, Antonio, "Crímenes y castigos en la Nueva España borbónica: patrones de obediencia y disidencia política: 1809-1816" en Terán, Marta y Serrano, José Antonio eds., *Las guerras de Independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Zamora, Morelia, 2002, 255-272; Landavazo, Marco Antonio, "El fantasma de la infidencia. Expresiones anti-monárquicas en Nueva España en vísperas de la Independencia", *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, 62, 2015, 44-68.

de un miedo muy real: cuando circularon unas proclamas atribuidas a José Bonaparte en las que proponía combatir el fanatismo de la religión y el "monaquismo" y obedecer a Napoleón por ser enviado de Dios para castigar la tiranía de los monarcas, so pena de incurrir en pecado mortal, un anónimo autor escribió una "Refutación" en la que consideró tales proposiciones "enormes despropósitos" que insultaban a la nación. Explicó que, por el contrario, la religión era un "don precioso" y el monaquismo, como el cristianismo, había sido fundado por Jesucristo; y sobre el llamado a la obediencia al emperador francés, afirmó que ya el tribunal de la Inquisición había condenado sus proclamas por indignas y sediciosas y las autoridades, por su parte, perseguían "con todo rigor" a cualquiera que se declarase partidario de los Bonaparte, "directa o indirectamente", en alusión a la Junta creada por Lizana y Beaumont. Las proclamas fueron quemadas públicamente en la capital por orden del gobierno, como una forma simbólica de rechazar su contenido y también para evitar su propagación.⁴²

Retórica antinapoleónica, discurso de legitimación y guerra civil

La apoteosis de esa retórica antinapoleónica tuvo lugar a partir del 16 de septiembre de 1810, con la insurrección del cura Hidalgo, cuando los bandos en disputa buscaban unos a otros aniquilarse con las armas en la mano, amparados ambos en una misma acusación: que sus enemigos eran partidarios del emperador de los franceses. Una acusación que formaba parte, como puede ya deducirse por lo que llevamos expuesto, de un discurso de legitimación que tanto insurgentes como realistas –como tradicionalmente se les ha denominado a esos bandos beligerantes– compartieron en sus términos básicos, por lo menos en los primeros cuatro años de enfrentamiento: el reconocimiento de la autoridad de Fernando VII y la defensa de la patria y de la religión católica, amenazadas por los invasores franceses y sus supuestas heréticas proposiciones.⁴³ Asistimos pues a una encarnizada lucha armada entre dos

⁴² *Refutación de un español americano a los principales artículos de las proclamas de José Bonaparte, que de orden del Superior Gobierno se han quemado públicamente por mano de verdugo en esta Capital*, en la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1810.

⁴³ Sobre ese discurso de legitimación y sus tópicos comunes, tanto de la rebelión de Hidalgo y Morelos como de la represión realista, véase Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII*, 135-222 y Serrano, José Antonio, "El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo", *Estudios de historia novohispana*, 14, 1994, 157-17. De interés resulta también el capítulo 1 del libro de Rojas, Rafael, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, Taurus, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2003, 17-64, en el que el autor, al abordar el tema del surgimiento del espacio público durante la crisis política de la monarquía y la guerra civil, destaca los puntos de contacto antiilustrados de los bandos beligerantes.

fuerzas que decían defender casi las mismas causas, una paradoja que, por conocida, no deja de resultar sorprendentemente inquietante y que apunta a la naturaleza y al *quid* de ese conflicto: su carácter de guerra civil y la redefinición de los vínculos entre la corona y los territorios americanos.⁴⁴

Las autoridades novohispanas condenaron pues el movimiento del cura de Dolores, asociándolo con la Revolución Francesa y con Napoleón. Así lo hicieron el virrey Francisco Xavier Venegas, en su proclama del 23 de septiembre de 1810; el arzobispo de México Lizana y Beaumont en su exhortación al clero de su diócesis, el 24 de ese mes y año; y ese mismo día el obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo, en el edicto de excomunión contra Hidalgo y los capitanes Ignacio Allende, Juan de Aldama y José Mariano Abasolo. La simultaneidad en la publicación de los textos impide sospechar una acción concertada y muestra más bien el peso del contexto político e ideológico derivado de la invasión napoleónica de la península, pero también el desconocimiento de la razón y circunstancia de una rebelión que apenas iniciaba. Venegas afirmó que la riqueza y feracidad de la Nueva España lo hacían objeto de la codicia, ambición y voracidad del “tirano Napoleón”, para agregar que esa amenaza se volvía muy factible como resultado del trastorno que podía provocar la insurrección. Unos párrafos más adelante, sin embargo, deslizó la sospecha: ¿acaso el motor de esa rebelión no sería el mismo Napoleón, quien, descartando tomar directamente el reino, envió a sus “infernales ministros” para provocar su debilitamiento merced al desorden y la desunión, y convertirlo así en “presa segura de su rapacidad”?⁴⁵

El arzobispo hizo la misma advertencia y levantó similar sospecha: la rebeldía de ese “precursor del Anticristo” desembocaría en la división y desolación del reino, haciéndolo presa “de algún extranjero advenedizo”, en franca alusión al emperador de los franceses; si éste lograra introducir en el reino a un emisario, agregó, éste no hubiese hecho otra cosa que provocar una guerra civil, desobedecer al poder, promover el desorden, es decir, un proyecto “acomodado” a las miras de aquel

⁴⁴ Lo resumió muy bien Servando Teresa de Mier, cuando afirmó que los americanos, cansados de tiranías e injusticias a las que habían sido sometidos por parte de los peninsulares, querían ser independientes de los españoles “en su gobierno económico” y “solo dependientes de su rey”. Mier afirmó también lo siguiente: “¡Pluguiese al cielo! Ciertamente no pediríamos que se mudase la antigua constitución de la monarquía, sino que se mejorase”. Mier, Servando Teresa de, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, 2 tomos, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, 2: 564-566 y 637.

⁴⁵ El virrey de Nueva España a todos sus habitantes. México, 23 de septiembre de 1810, en Hernández y Dávalos, Juan E. comp., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 tomos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, Edición facsimilar, 1985, 2: 89-92.

"diablo malo". El obispo michoacano, en el mismo tenor, afirmó por su parte que los reinos divididos en facciones se arruinaban, como lo atestiguaban la Francia revolucionaria, la propia península y sobre todo Haití; y que esa ruina fruto de la anarquía, el pillaje y el asesinato convertiría a la Nueva España en "un desierto para el primer invasor" que se presentase en sus costas.⁴⁶

Parecían señalamientos oblicuos, que insinuaban una suerte de parentesco entre la insurgencia y Napoleón, pero no exactamente una conexión directa; pero muy pronto la acusación se hizo clara y directa. Por ejemplo, en la proclama del 2 de octubre de 1810 que Félix Calleja, jefe del Ejército Real de Operaciones con sede en San Luis Potosí, dirigió a su tropa: una arenga patriótica contra la insurgencia, en la que llamaba a sus soldados a defender la religión, el rey y la patria, y rechazar la división "entre los hijos de una misma madre" que alentaban "Bonaparte y sus satélites", para hacerse dueños del país. No debía permitirse que un tirano viniese a imponer su dominio y que caigasen "en manos de aquel monstruo" altares, esposas, hijos y bienes de los americanos; y eso era justamente lo que promovían el cura de Dolores "y sus secuaces", y por eso era menester, agregó Calleja, destruir "esas cuadrillas de rebeldes que trabajan en favor de Bonaparte". Les pedía, pues, a sus soldados ser los primeros en defender y conservar los derechos del Trono y limpiar el país de esos "perturbadores del orden público" quienes, haciendo suyas las ideas de Bonaparte, se habían atrevido a levantar el estandarte de la rebelión, protestando reconocer al rey, al mismo tiempo que negaban obediencia a las autoridades que gobernaban en su nombre.⁴⁷

No es casual por ello que la considerada primera proclama de Hidalgo, que habría circulado justamente en octubre de 1810 en el obispado de Michoacán, haya puesto distancia en principio de la idea de libertad de la ilustración francesa, como quiera que ésta sufriera una grosera reducción. Anunció el cura a sus compatriotas la llegada, con la rebelión, de la libertad política; pero, en efecto, pidió inmediatamente no confundirla con la libertad moral de los "inícuos franceses", quienes creían poder

⁴⁶ Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de México, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S.M., México, 24 de septiembre de 1810 y Don Manuel Abad Queipo Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y Gobernador de este Obispado de Michoacán, a todos sus habitantes salud y paz en nuestro Señor Jesucristo, en Hernández y Dávalos, Juan E. comp., *Colección de documentos*, 2: 100-106. Sobre esto puede consultarse Guedea, Virginia, "Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana. Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17, 2008, 31-42.

⁴⁷ Soldados de mis tropas, Félix Calleja, San Luis Potosí, 2 de octubre de 1810, en Bustamante, Carlos María de, *Campañas del general Don Félix María Calleja, comandante en jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro*, Imprenta del Águila, México, 1828, 13-15.

hacer todo aquello que se oponía a Dios y “dar larga rienda a sus apetitos y pasiones”. Un pensamiento, agregó, que consideraba “detestable y aborrecible hasta lo sumo”. Parecería un deslinde de las insinuaciones y señalamientos lanzados por las autoridades, pues enseguida hacía un llamado a no prestar oídos a esas “horrisónas voces” que pretendían desacreditar la rebelión, asegurando que buscaba destruir la religión católica; lo contrario era lo cierto, afirmó el cura, pues en todos los pueblos por los que habían pasado habían venerado los templos y respetados a las vírgenes.⁴⁸

Muy diferente era la actitud de los europeos, quienes sí podían ser señalados de impíos e irreligiosos, como estaba acreditado en las ciudades de México, Puebla, Valladolid y Guanajuato, en las que, según Hidalgo, se había arraigado “el lujo y la moda a lo francés”: de las paredes de sus casas habían retirado todas las imágenes de Dios, de la virgen María y de los santos para colocar en su lugar “estatuas obscenas” con el fin de tener “la inicua complacencia de ver, en lugar de modelos piadosos, incitativos de la lascivia, impureza”. Además, continuó el cura, los peninsulares se presentaban en las iglesias “ya enrizados, ya pelones con pechos postizos los afeminados, silbando en lugar de rezar, cortejando a las prostitutas aun en la presencia” de Dios, causando el escándalo de la piadosa feligresía. Muy diferente era la causa de la rebelión: “mantener ilesa” la religión, la obediencia al Papa y a “nuestro rey y señor natural, a quien hemos jurado obedecer, respetar su nombre y leyes, cuidar de sus intereses [y] perseguir a cuantos se opongan a ello”. De modo que quien afirmara que los insurrectos eran “emisarios” de Napoleón seguramente ellos mismos lo eran, máxime si fuesen europeos, porque los criollos, concluía Hidalgo, no serían capaces “de tener conexión con ese tirano emperador”.⁴⁹

A partir de entonces, se observa que uno de los argumentos esgrimidos con insistencia por los ideólogos de la insurgencia, en su intento de legitimar la rebelión, fue precisamente que el gobierno virreinal y la élite política peninsular no habían podido –o pero aún: no habían querido– defender la monarquía de los embates napoleónicos y que, de grado o por la fuerza, habían terminado por traicionar al depuesto monarca y aceptar el dominio francés. Algunos textos rebeldes fueron incluso más allá, pues acusaron de ateos y materialistas a los españoles europeos –los llamados despectivamente *gachupines*– y a las autoridades novohispanas, como hizo

⁴⁸ Miguel Hidalgo, Amados compatriotas religiosos, hijos de esta América, en Lemoine, Ernesto, *La Revolución de Independencia. 1808-1821. Testimonios. Bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*, Departamento del Distrito Federal, México, 1974, 42-44.

⁴⁹ Ibid.

Hidalgo en la proclama antes referida. La prensa insurgente –*El Despertador Americano*, el *Semanario Patriótico Americano*, el *Ilustrador Nacional* y el *Ilustrador Americano*– fue uno de los vehículos privilegiados para difundir esos señalamientos.

En el primer número del primero de estos periódicos rebeldes, *El Despertador Americano*, fundado por Hidalgo en la ciudad de Guadalajara en noviembre de 1810, se publicó un manifiesto en el que, sin ambages, se acusó a algunos europeos establecidos en América de haber mantenido “correspondencia criminal con el intruso José” y de haber facilitado a los franceses la entrada al virreinato, una vez que provincias y gobierno en la península habían zozobrado “en el diluvio de la común deslealtad”. En virtud de que por ello el virreinato peligraba, seguía el texto, los americanos se vieron obligados a tomar las armas para impedir una eventual “invasión Gala” y defender así a Dios, a la Patria, la Religión y el Estado. El manifiesto concluyó con un llamado a la Gran Bretaña, para informarles que, tras la defección peninsular, los rebeldes americanos eran ahora “los verdaderos españoles”, es decir, los defensores de la patria, los enemigos “jurados” de Napoleón y de los “españoles afrancesados”. En el número 4 del mismo periódico, se afirmó que la represión realista sólo contribuía a que todos fuesen víctimas de “los Vasallos de Josef Napoleón” y a que se destruyese el cristianismo en América como había sido ya destruido en España; pero una vez descubiertas las intrigas de los gachupines para entregar el reino a José, los insurgentes tomaron las armas para “oponerse á la execución de tan criminal y execrable designio”, por lo que se hizo un llamado a los americanos que militaban en el ejército del Rey a unirse a la causa rebelde.⁵⁰

En posteriores escritos publicados en otros periódicos, la dirigencia insurgente se afanó en demostrar las acusaciones de “francesismo” contra los europeos y el gobierno virreinal. En el *Semanario Patriótico*, por ejemplo, se presentaron presuntas pruebas de que los españoles europeos se proponían entregar la Nueva España al emperador francés: el prólogo del libro *Historia secreta de la Corte y Gabinete de St. Cloud*, en la que se advertía que la Nueva España contribuiría al establecimiento de una nueva monarquía; la destitución del virrey Iturrigaray, quien se había esforzado por fortificar el país; y el desmantelamiento posterior de los puertos de Veracruz y Acapulco, que dejaron indefenso al reino.⁵¹ En el *Ilustrador Americano*, por su parte,

⁵⁰ *El Despertador Americano. Correo Político Económico de Guadalajara*, 1, 20 de diciembre de 1810, y 4, 3 de enero de 1811, en García, Genaro dir., *Documentos*, 3: 1-6 y 24-26.

⁵¹ *Semanario Patriótico Americano*, 3, domingo 2 de agosto de 1812, en García, Genaro dir., *Documentos*, 3: 27-28. El libro referido es la traducción al español, publicada en México en 1808, del libro de Lewis Goldsmith, *The secret history of the Cabinet of Bonaparte; including his private life, character, domestic administration, and his conduct to foreign powers*;

se hizo referencia a una declaración judicial presentada ante un enviado de la Suprema Junta Nacional de América, el gobierno insurgente, en la que el procesado –un peninsular oriundo de Santander– habría asegurado conocer tiempo atrás al virrey Venegas y atestiguar que tenía “inteligencias secretas” con jefes militares franceses y, sobre todo, con el mismo José Bonaparte.⁵²

Por su parte, el gobierno virreinal y sus publicistas hicieron lo mismo que ya había sugerido el virrey Venegas y hecho el brigadier Calleja: señalar a los insurgentes de ser enemigos del rey porque eran cómplices y emisarios de Napoleón, y porque buscaban poner el reino en manos francesas. Numerosos textos se dieron entonces a las prensas con ese propósito, algunos de ellos de manera tan clara que en su título llevaban el mensaje, como *Desengaños que a los insurgentes de N. España seducidos por los fracmazones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la Religión Católica y la experiencia*, de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Otros, aunque con un título más genérico, fueron igualmente directos en el señalamiento, como los tres números del *Centinela contra los seductores*, del presbítero Francisco de Estrada: en el número 3 afirmó taxativamente que el cura Hidalgo era “un emisario de Napoleón y del intruso rey Josef”, que quería entregar la Nueva España al gobierno francés para que se perdiese la religión y se instalase la libertad de conciencia; mientras que otro más, al hacer la relación de estragos causados por los rebeldes en la ciudad de Guadalajara, llamó a Napoleón poderdante de Hidalgo. Uno más aseguró que los franceses que habitaban el reino se unían a las filas insurgentes, en las que eran recibidos con “distinciones y empleos”, y que el mismo Hidalgo había dado posada a un supuesto enviado de Bonaparte, Octaviano D'Almivar.⁵³

Muchos otros autores, en su condena a la insurrección, establecían más bien un paralelismo entre ésta y las acciones de Bonaparte. “La infame y vil agresión del caudillo de los franceses”, escribió Florencio Pérez Comoto, cirujano del Hospital Militar de Veracruz, puso a la antigua España en el caso de defender a su monarca contra las invasiones del extranjero; mientras que “la cruel, inesperada, y escandalosa

together with secret anecdotes of the different courts of Europe, and of the French revolution. With two appendices, consisting of state papers, and of biographical sketches of the persons composing the court of St. Cloud, London, printed for J. M. Richardson and J. Hatchard, 1810.

⁵² *Ilustrador Americano*, número 30, sábado 7 de noviembre de 1812, en García, Genaro dir., *Documentos*, 3: 97-99.

⁵³ El Duranguense L.F.E., *Centinela contra los seductores*, Núm. 1 y Núm. 3, s.l.e., Imprenta de Arizpe, s.f.; El criollo D.I.M.J.C.R.I.G., *Relación cristiana de los males que ha sufrido Guadalajara por los insurgentes*, Casa de Arizpe, Guadalajara, 1811; Manuel Toral, *Desengaño de falsas imposturas. Parte tercera. Dedicada por su autor a los señores asturianos*, Imprenta de Arizpe, México, 1812, 7. Sobre la identidad de El Duranguense, véase Juan B. Iguiniz, *Catálogo de seudónimos, anagramas e iniciales de escritores mexicanos*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, París-México, 1913, 15 y 39. Véase al respecto Escrig Rosa, Josep, *Contrarrevolución y antiliberalismo*, 101-163.

rebelión del cura Hidalgo" obligaría a la Nueva a enfrentar "las convulsiones interiores". El fraile franciscano Diego Miguel Bringas, por su parte, afirmó en un sermón pronunciado en la ciudad de Guanajuato que Hidalgo y sus "secuaces" estaban "penetrados del espíritu de la política reprobada del impío Napoleón Bonaparte", pues querían aniquilar a la Iglesia. Un autor anónimo, como advirtió en el título de su texto *–El Napoleón de América, o cotejo entre el cura Hidalgo y el emperador de los franceses–*, se propuso demostrar a sus lectores que "así como en la Europa hay un tirano tan horrible y sanguinario qual es Napoleón, en la América trata de ser su igual el Cura del Pueblo de los Dolores D. Miguel Hidalgo".⁵⁴

Uno de los autores que se destacó por explotar a menudo el sentimiento antinapoleónico en sus textos fue el citado Fernández de San Salvador, funcionario de larga trayectoria que desempeñó numerosos cargos con probada lealtad a la corona y al gobierno virreinal, cuya principal contribución a la causa antiinsurgente, sin embargo, fue como panfletista.⁵⁵ En un par de textos de 1810 trató sobre la imposibilidad del triunfo de los designios de Napoleón: afirmó en uno que aquél pudo contaminar "la diabólica política peculiar de su hermano" a los líderes insurgentes, pero que estos no harían mella en la fidelidad y religiosidad de los vasallos de Fernando VII; y en el otro escribió que los novohispanos jamás podrían ser seducidos ni por la hipocresía ni por "las artes napoleónicas". En 1812, por otra parte, en un opúsculo se refirió a los rebeldes como "fracmazonos instruidos y enviados o pagados por el azote que la ira de Dios encendió en el infierno Napoleón Bonaparte", que pretendían arrancar a los novohispanos la religión católica y a Fernando su corona, "con puntual arreglo a las instrucciones de Napoleón, dictadas por Woltayre, Rousseau, D'Alembert y los demás espíritus fuertes del que llaman siglo de las luces";

⁵⁴ Pérez Comoto, Dr. D. Florencio, *Discurso patriótico, contra la rebelión que acaudilla el cura Hidalgo, y ventajas que ofrece la unión de todos los buenos ciudadanos*, Imprenta de Arizpe, México, s.f.; *Sermón que en la reconquista de Guanajuato predicó extemporaneamente en la Iglesia Parroquial de dicha ciudad el padre Fr. Diego Miguel Bringas, misionero apostólico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y Capellán del Ejército de Operaciones del Centro, por orden del señor General en Jefe Don Félix María Calleja del Rey, el día 7 de diciembre de 1810*, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, México, 1811; J.C.M., *El Napoleón de América, o cotejo entre el cura Hidalgo y el emperador de los franceses*. Primera Parte, En la Oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1810.

⁵⁵ Agustín Pomposo Fernández de San Salvador fue rector de la Real y Pontificia Universidad de México, abogado de la Real Audiencia, asesor de la Intendencia de México, miembro de la Junta de Censura, teniente de policía y juez de letras. Véase Hamill, Jr., Hugh M., "The Rector to the Rescue: Royalist Pamphleteers in the Defense of Mexico, 1808-1821", en Camp, Roderic Ai, Charles A Hale, and Josefina Zoraida Vázquez eds., *Los intelectuales y el poder en México: memorias de la VI Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses. Intellectuals and Power in Mexico*, El Colegio de México, México, 1991, 49-61.

mientras que en otro aseguró que Bonaparte tenían efectivamente agentes en la América y que los insurrectos comandados por Hidalgo figuraban entre ellos.⁵⁶

Es necesario recordar ahora que, entre 1810 y 1812, tras la reunión en Cádiz de las Cortes españolas y la posterior promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española, se produjo el surgimiento de liberalismo español, lo que Javier Herrero consideró una nueva etapa del proceso de construcción y desarrollo del pensamiento reaccionario.⁵⁷ Ciertamente no será sino hasta el regreso del absolutismo, en mayo de 1814, que se despliegue plenamente el lenguaje contrarrevolucionario y se produzca, por tanto, de manera clara, la asimilación de los liberales –como pasó con los insurgentes– a las herejías del iluminismo francés, de la Revolución Francesa y de los designios napoleónicos.⁵⁸ Antes de la restauración encontramos más bien posturas antiilustradas que no cuestionaban la carta gaditana, como lo ejemplifica muy bien el referido exrector de la Universidad de México Fernández de San Salvador: en 1810 abominó de los designios napoleónicos al mismo tiempo que ponderaba el valor de las Cortes gaditanas, porque en ellas residía, afirmó, el poder soberano⁵⁹; en 1814, por el contrario, escribió un texto en el que se quejó amargamente de los “vicios horribles” en los que pretendían sumergir a España los “materialistas introducidos por Napoleón en las Cortes”.⁶⁰

Sin embargo, también es cierto que unos años antes de la derogación del orden constitucional se produjeron algunas reacciones al liberalismo español, como lo acredita el hecho de que uno de los textos más conspicuos de la contraofensiva conservadora que se vivió en Cádiz entre 1811 y 1813, *Diarrea de las imprentas*, haya

⁵⁶ *La América en el trono español. Exclamación del Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes*, Oficina de D. Mariano Ontiveros, s.l.e., 1810; Fernández de San Salvador, Dr. D. Agustín Pomposo, *Carta de un padre a sus hijos*, En la Oficina de Valdés, México, 1810; Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo, *Convite a los verdaderos amantes de la religión católica y de la Patria*, Oficina de Ontiveros, México, 1812, 1-2; Fernández de San Salvador, Dr. D. Agustín Pomposo, *Desengaños que a los insurgentes de N. España seducidos por los fracmazonas agentes de Napoleón, dirige la verdad de la Religión Católica y la experiencia*, En la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1812.

⁵⁷ Herrero, Javier, *Los orígenes*, 271-272.

⁵⁸ Véase al respecto, para el caso español, Rújula, Pedro, “Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia”, *Ayer*, 86, 2012, 45-66; y, para el caso novohispano, Escrib Rosa, Josep, *Contrarrevolución y antiliberalismo*, 77-100.

⁵⁹ *La América en el trono español*.

⁶⁰ *El modelo de los cristianos presentado a los insurgentes de América, y una introducción necesárisima para desengaño de muchos en las actuales circunstancias, en la qual se funda el derecho de la soberanía propia del Sr. D. Fernando VII y se manifiestan las nulidades y vicios horribles con que los materialistas introducidos por Napoleón en las Cortes nos iban a sumergir en las llamas de un volcán, semejante a aquél en que los jacobinos sumergieron a la Francia, y del qual nos ha librado la divina providencia con la restitución del amado rey y de su soberanía, quitando todo pretexto a la rebelión. Por el Dr. Don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador*, con superior permiso en la oficina de Ontiveros, México, 1814.

sido reimpresso en México en 1812.⁶¹ Pero acaso el ejemplo más emblemático sea un texto de la autoría de uno de los jefes doctrinales del servilismo en España, Rafael de Vélez, estudiado magistralmente por Herrero y analizado también, de manera inteligente y en clave de lectura novohispana, por Escrig Rosa. El *Preservativo contra la irreligión* de Vélez reelaboró en efecto muchos de los planteamientos desarrollados con anterioridad –los filósofos franceses se proponían acabar con la religión y la monarquía y Napoleón era el instrumento para hacerlo en la Península–, pero adaptados a la circunstancia gaditana: combatió a los liberales y sus ideas de igualdad y derechos ciudadanos, pero no lo hizo directamente contra las Cortes ni contra la Constitución. No es casual que Agustín Fernández de San Salvador, quien al igual que Vélez no criticó la carta constitucional, aunque recelaba de las ideas liberales, haya sido el encargado de la publicación en México de su texto, en 1813 y en 1814.⁶²

El año de 1814, sin embargo, supuso un punto de inflexión. Con la llegada a Nueva España de las noticias del regreso al trono de Fernando VII, se produjo un quiebre en la guerra de propaganda que hemos analizado, pues muchos textos dirigidos a los insurgentes se publicaron entonces, con el mismo argumento⁶³: si el motivo para haberse rebelado en septiembre de 1810 había sido defender el reino para conservárselo al rey durante su cautiverio y proteger la religión y la patria de la amenaza francesa, los rebeldes debían entonces deponer las armas pues el monarca había regresado a España y reiniciado su gobierno; de no hacerlo, se sabría que

⁶¹ Véase Butrón Prida, Gonzalo, “Ciudadanos católicos. Mitos e imágenes de la propaganda antiliberal en el Cádiz sitiado”, en La Parra López, Emilio ed., *La guerra de Napoleón en España*, 227-248. El texto citado, cuyo título completo es *Diarrea de las imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre, que reina actualmene en Cadiz, se describe su origen, sus síntomas, su índole perniciosa, su terminacion, y su curación. Escribála en obsequio de la patria afligida el doctor Pedro Recio de Tirte Afuera*, fue publicado por la Imprenta de Arizpe, México, 1812.

⁶² Herrero, Javier, 264-267 y 300-316; Escrig Rosa, Josep, *Contrarrevolución y antiliberalismo*, 85-90. Consúltese también Ferrer Muñoz, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993, pp. 49-62.

⁶³ Algunos ejemplos son: *José Julio García de Torres se congratula con sus compañeros y hermanos los hijos de una y otra España por la feliz restitución a su trono de nuestro adorado y católico monarca el señor D. Fernando VII*, Imprenta de José María Benavente, México, 1814; *Sermón que en la solemne acción de gracias al Dios de los ejércitos y señor de las batallas. Por la feliz restitución de nuestro católico monarca el Sr. D. Fernando VII al trono de las Españas, celebrada por el segundo batallón de Patriotas distinguidos de la imperial ciudad de México, en la capilla de su cuartel la real y pontificia universidad, el día de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo del año de 1814. Dixo Fr. Bernardo González Díaz, religioso agustino calzado, rector del real colegio de San Pablo de esta capital, calificador del Santo Oficio y examinador sinodal de este arzobispado*, Imprenta de José María de Benavente, México, 1815; *El triunfo más glorioso de la religión contra las falsas filosofía y política: prueba la más brillante de la verdad infalible de que las puertas del infierno no prevalecerán contra la iglesia: obtenido aquél, y manifestada ésta por la providencia divina, mediante la pérvida prisión, prodigiosa libertad, y restitución triunfante al solio pontificio de N. SS. P. Pí VII. Discurso que el día 9 de diciembre de 1814 y 1o. del triduo dedicado a tan dulce memoria, pronunció en su colegio el P.F. José Ximeno, padre del Seminario Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, lector de Sagrada Teología, escritor y ex-guardián del de la Santa Cruz de Santiago de Querétaro*, con las licencias necesarias en la Imprenta de María Fernández de Jáuregui, México, 1815.

aquellas razones habían sido el infame pretexto para ocultar fines indecibles⁶⁴. Lo planteó con meridiana claridad Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera de Oaxaca y recién nombrado arzobispo de México: era hora tomar decisiones, pues no había más que "dos extremos",

*"o ser fieles a la Monarquía Española o declararse enemigos de Dios y de Fernando. Si elegís lo primero, este es el tiempo de deponer y rendir las armas y de sacar ventajas de lo mismo que tiene todos los visos de infidelidad y obstinación, implorando indulto; pero si elegís lo segundo, sobre descubrirse más vuestras falsedades y embustes y las felonías de vuestro corazón y capricho movido del tirano de la Europa, seréis también confundidos como él."*⁶⁵

El argumento parecía atendible, pero se formuló cuando la dirigencia insurgente había ya roto con la figura de la autoridad monárquica: en noviembre de 1813 se había publicado por el Congreso rebelde el *Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional*, que postulaba quedar rota "para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español"; y en octubre de 1814, cuando ya circulaban algunos de los textos que emplazaban a la insurgencia a rendirse, el Congreso promulgó el *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana*, en cuyo exordio declaraba a la nación sustraída para siempre de la "dominación extranjera" y del "despotismo de la monarquía de España".⁶⁶ No resulta ayuno de significado que la liberación de Fernando VII haya levantado las sospechas de los insurgentes: en una proclama de julio de 1814, el padre José María Cos reprochó al rey su regreso a España "escortado por tropas francesas bajo la protección de Bonaparte"; en una carta que otro eclesiástico rebelde envió al jefe realista Pedro Celestino Negrete en el mismo mes y año, en la que rechazaba deponer las armas y, al contrario, lo invitaba a unirse a la causa insurgente, calificó de sospechoso que Fernando VII hubiese acordado la paz con el emperador francés con la misma libertad y facilidad con que había aceptado antes la cesión de su corona.⁶⁷

⁶⁴ Véase al respecto, Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII*, 236-251.

⁶⁵ *Nos el Dr. Antonio Bergosa y Jordán, por la gracia de Dios, Obispo de Antequera de Oaxaca, Arzobispo electo de México, Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III del Consejo de S.M. A todos nuestros fieles diocesanos salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo, Dada en nuestro Palacio Arzobispal de México, a 19 de junio de 1814*, Impreso en la oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, México, 1814, 17-18.

⁶⁶ Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional, 6 de noviembre de 1813, en AGNM, Historia, vol. 116, s.n.e., f. 286; Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, Apatzingán, 22 de octubre de 1814, en Lemoine, Ernesto, *La Revolución de Independencia*, 318-320.

⁶⁷ Cos, en efecto, reprochó al rey su regreso a España y vaticinó un conflicto con las Cortes: "El general Cos a las provincias de su mando", Cuartel General de Taretán, julio 19 de 1814, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 924, s.n.e., f. 177: El

Por lo demás, la decisión del monarca español de abolir las Cortes y la Constitución Política de 1812 fue considerada una evidente contradicción que provocaría serios conflictos y la confirmación de que la justicia, como afirmó Cos, residía "en el partido de la Nación Americana".⁶⁸

Desde el bando de los insurgentes se insistía, como se advierte, en el argumento antinapoleónico. Pero acaso la fuerza de ese argumento quedó más que evidenciado en el juicio de las jurisdicciones unidas que se le siguió a finales de 1815 al cura José María Morelos, el líder más importante de la insurrección después de Hidalgo, una vez que fue capturado por las tropas del rey. En la declaración que hizo el 22 de noviembre de aquel año, Morelos afirmó que había dudas entre los rebeldes de la veracidad de la noticia acerca del regreso a España de Fernando VII y que los integrantes del Congreso, al consultarlos al respecto, habían dicho que, aunque "hubiese vuelto al trono el rey nuestro señor, no debía reconocerse, porque era mandado por Napoleón". Al insistir los interrogadores sobre el tema, Morelos afirmó que tampoco daba crédito a la noticia, pero que, si fuese cierta, él estaba dispuesto a reconocerlo "si venía como antes, pero no, si venía napoleónico".⁶⁹

Reflexiones finales

Los señalamientos de ser simpatizantes o emisarios del emperador francés que se hicieron recíprocamente insurgentes y realistas en la Nueva España, con el propósito de restarse legitimidad, muestran los niveles que alcanzó el carácter negativo de la imagen de Napoleón Bonaparte en el mundo hispanoamericano; pero también el grado de comunión en torno a unos valores políticos y culturales cifrados en las figuras del rey, la religión y la patria, por un lado, y en el rechazo a la Revolución

padre José Antonio Torres, por su parte, le preguntó a Negrete si no le parecía un "misterio impenetrable la fácil vuelta de Fernando, una cosa de juguete, comedia o entremés, esas desaparecidas y aparecidas, sin haber penetrado los españoles la Francia, ni haber estrechado a los franceses con armas": José Antonio Torres a Pedro Celestino Negrete, Pénjamo, 13 de julio de 1814, en AGNM, Historia, vol. 116, exp. 15, fs. 297-300.

⁶⁸ Confirmada la noticia de la abolición de las Cortes, Cos se refirió al "fárrago indecentísimo de contradicciones monstruosas" que venían de España y concluyó que los americanos debían ya de dejarse "de estupideces": "¿Cuál es por fin la causa justa, la que defendiste antes de la restitución de Fernando o la que vais a defender ahora? Si aquella es la justa, sois ahora inicuos; si ésta es la verdadera, habéis sido malvados": El general Cos a los americanos, Cuartel General en Taretán, septiembre 1 de 1814, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 924, s.n.e., f. 185.

⁶⁹ Proceso de las jurisdicciones unidas. Declaración de Morelos ante las jurisdicciones unidas. 22 noviembre de 1815, México, en Hernández y Dávalos, Juan E., comp., *Colección de Documentos*, 6: 58-61. Sobre el proceso judicial a Morelos, véase el excelente "Estudio" de Herrejón Peredo, Carlos, en *Los procesos de Morelos*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1985, 21-76.

Francesa por el otro. Que un discurso tan parecido haya sido utilizado por bandos enfrentados en una guerra que llegó a ser muy cruenta y que terminaría, a la postre, con la ruptura independentista, deja ver, por otra parte, la complejidad de las disputas ideológicas y políticas, que exige alejarse de una visión dicotómica que tiende a atribuir filiaciones inmutables a determinados grupos y actores. En algún momento, todos parecían ser antinapoleónicos y legitimistas, pero no todos necesariamente valoraban de la misma manera las ideas de la Ilustración o del liberalismo, o coincidían en el tipo de vínculos que debían establecerse entre la metrópoli y los territorios ultramarinos.

Las sutiles diferencias que se advierten en el tipo de acusaciones antinapoleónicas dirigidas a los enemigos, que van de la denuncia franca de ser agentes del Corso al simple señalamiento de similitud de estrategias y proposiciones, por otra parte, nos previene para no desdeñar las exigencias de la guerra. Es probable que algunos publicistas de ambos bandos no estuviesen completamente seguros de la veracidad de esos señalamientos, aunque no dudaban, por lo que se ve, de su eficacia: era menester, por tanto, desacreditar a los adversarios y lo más a propósito en ese empeño era utilizar figuras retóricas hasta entonces incuestionables: la lealtad al cautivo monarca, el apego a la fe católica, la defensa de la patria y la aversión a los Bonaparte y su pretendido dominio. El odio al tiránico e impío emperador y a la Francia invasora fueron así instrumentalizados en el contexto de un conflicto bélico, fueron convertidos en propaganda de guerra; daba igual si la imputación tenía fundamento: lo que importaba era que funcionara para excitar el ardor patriótico y desprestigiar al contendiente.

Pero la eficacia de esa retórica propagandística estaba estrechamente vinculada con los valores políticos y morales más caros para la sociedad, que parecían ponerse en entredicho por una realidad tan convulsa: revoluciones, decapitación de monarcas, invasiones militares, insólitas abdicaciones regias, rebeliones y disidencia. La monarquía española y sus territorios experimentaron una profunda crisis política, que llevó a amplias franjas sociales a vivir los acontecimientos como un drama de tintes catastróficos, casi apocalípticos: como una lucha de las fuerzas del Mal, encarnadas por Napoleón, contra las fuerzas del Bien, representadas por Fernando VII.⁷⁰ Una visión que alimentaron el miedo, la incertidumbre, la

⁷⁰ Lo que Manuel García-Pelayo llamó una “actitud mítica”: García-Pelayo, Manuel, “Mito y actitud mítica en el campo político”, en *Los mitos políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 1981, 11-37. Este planteamiento aplicado a la circunstancia

desinformación... y la propaganda; una visión que condujo a una reacción social que reforzó los valores más tradicionales y que arrastró incluso a los grupos liberales en la península o a los rebeldes novohispanos: unos y otros no lucharon contra un rey presente, sino en nombre de un rey ausente, y por ello, en principio, el rechazo absoluto de la usurpación de Bonaparte⁷¹.

Sin embargo, el impacto del liberalismo gaditano, la mutación ideológica de la insurgencia, el retorno del rey en 1814, la derogación del orden constitucional y la derrota del emperador en 1815 se sumaron al conjunto de cambios que afectaron a todo el mundo hispanoamericano: Napoleón dejó de ser aquella encarnación del Mal –aunque no dejaría de ser un personaje que suscita y sigue suscitando fascinación– y Fernando dejó de ser El Deseado, lo que no era otra cosa sino una expresión más de la transformación de los lenguajes políticos, de las referencias ideológicas y de los valores sociales que se produjo, no sin retrocesos y aporías, a partir justamente de 1808. La apoteosis de la retórica antinapoleónica fue concomitante a la exaltación fernandina: el declive de aquélla marcó también el ocaso de ésta.

Fecha de recepción: 17/ 10 / 2024

Aceptado para publicación: 15/ 12 / 2024

española en Herr, Richard, "God, Evil, and Spain's Rising Against Napoleon", en Herr, Richard and Parker, Harold T. eds, *Ideas in History*, Duke University Press, Durham, N.C., 1965, 157-181.

⁷¹ Véase al respecto Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias*, 334; y Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII*, 135-180.

Referencias Bibliográficas

- Araya Alberro, S., Hernández, A. y Trábulse, E. (Coordinadores), *La Revolución Francesa en México*, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1992.
- Annino, Antonio, “El Jano Bifronte. Consideraciones sobre el liberalismo mexicano”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXXIX, 1996, 129-140.
- Artola, Miguel, *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 volúmenes, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1959.
- Ávila, Alfredo y Torres Puga, Gabriel, “Retóricas de la xenofobia: franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760–1821)”, *20/10. Memoria de las revoluciones en México*, 2, sept.-nov., 2008, 27-43.
- Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Editorial Era, México, 1980.
- Bustamante, Carlos María de, *Campañas del general Don Félix María Calleja, comandante en jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro*, Imprenta del Águila, México, 1828.
- Butrón Prida, Gonzalo, “Ciudadanos católicos. Mitos e imágenes de la propaganda antiliberal en el Cádiz sitiado”, en La Parra López, Emilio ed., *La guerra de Napoleón en España*, 227-248.
- Calvo Maturana, Antonio, “Napoladrón Malaparte, el Choricero y la Madre desnaturalizada: los papeles antagonistas en el mensaje legitimador de El Deseado”, en Morales, Mercè (ed.), *Actes del Congrés Ocupació i Resistència a la Guerra del Francès (1808-1814)*, Museo de Historia de Cataluña, Barcelona, 2007, 189-202.
- Escrig Rosa, Josep, “La Guerra de la Independencia de México como guerra religiosa: la mirada antiinsurgente y contrarrevolucionaria ante los sucesos de 1810 y 1821”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla (España), 78, 1, enero-junio, 2021, 223-255.
- Escrig Rosa, Josep, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*, El Colegio de Michoacán, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2021.
- Ferrer Muñoz, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993.
- García, Genaro, dir., *Documentos históricos mexicanos*, 6 tomos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, Edición facsimilar, 1985.
- García Monerris, Encarna y Escrig Rosa, Josep, “Apologistas y detractores. El primer discurso antiliberal en la historiografía” en G. Monerris, Encarna, Frasquet, Ivana y G. Monerris, Carmen eds., *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1780-1842)*, Sílex, Madrid, 2016, 31-72.
- García-Pelayo, Manuel, *Los mitos políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 1981.

- Goldsmith, Lewis, *The secret history of the Cabinet of Bonaparte; including his private life, character, domestic administration, and his conduct to foreign powers; together with secret anecdotes of the different courts of Europe, and of the French revolution. With two appendices, consisting of state papers, and of biographical sketches of the persons composing the court of St. Cloud*, London, printed for J. M. Richardson and J. Hatchard, 1810.
- González Casanova, Pablo, *El misoneísmo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*, El Colegio de México, México, 1948.
- González Casanova, Pablo, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*, Secretaría de Educación Pública, México, 1986.
- Gortari, Hira de, “Julio-agosto de 1808: «La lealtad mexicana»”, *Historia Mexicana*, XXXIX, 1, jul-sept 1989, 181-203.
- Guedea, Virginia, *Criollos y peninsulares en 1808: dos puntos de vista sobre lo español*, Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, México, 1964, 61-94.
- Guedea, Virginia, “Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana. Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17, 2008, 31-42.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Hamill, Jr., Hugh M., “The Rector to the Rescue: Royalist Pamphleteers in the Defense of Mexico, 1808-1821”, en Camp, Roderic Ai, Charles A Hale, and Josefina Zoraida Vázquez. *Los intelectuales y el poder en México: memorias de la VI Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses. Intellectuals and Power in Mexico*, El Colegio de México, México, 1991, 49-61.
- Hernández y Dávalos, Juan E. (comp.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 tomos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, Edición facsimilar, 1985.
- Herrejón Peredo, Carlos, en *Los procesos de Morelos*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1985.
- Herrejón Peredo, Carlos, “La Revolución Francesa en sermones y otros testimonios de México, 1791-1823”, en Alberro, S., Hernández, A. y Trabulse, E. (Coordinadores), *La Revolución Francesa en México*, 97-110.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Zamora, 2003.
- Herrero, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973.
- Herr, Richard, “God, Evil, and Spain’s Rising Against Napoleon”, en Herr, Richard and Parker, Harold T. eds, *Ideas in History*, Duke University Press, Durham, N.C., 1965, 157-181.

- Ibarra, Antonio, “De los delitos políticos y la vida privada: los infidentes novohispanos, 1809-1815 (Escenas cotidianas de obediencia y disidencia)”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 52, 2, 1995, 99-120.
- Ibarra, Antonio, “Crímenes y castigos en la Nueva España borbónica: patrones de obediencia y disidencia política: 1809-1816” en Terán, Marta y Serrano, José Antonio (eds.), *Las guerras de Independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Zamora, Morelia, 2002, 255-272.
- Ibarra, Ana Carolina, *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Ibarra, Ana Carolina, “La crisis de 1808 en la iglesia novohispana”, en Ávila, Alfredo y Pérez Herrero, Pedro comps., *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Alcalá, México, 2008, 323-341.
- Ibarra López, Daniela y Landavazo, Marco Antonio, *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.
- Iguiniz, Juan B., *Catálogo de seudónimos, anagramas e iniciales de escritores mexicanos*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, París-México, 1913.
- Landavazo, Marco Antonio, “¿Exacción o lealtad?: los indios ante la coyuntura de las guerras borbónicas”, *Cuicuilco*, 3, 7, (may.-ago.), 1996, 159-173.
- Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, México, 2001, 1ª reimpresión 2011.
- Landavazo, Marco Antonio, “El fantasma de la infidencia. Expresiones anti-monárquicas en Nueva España en vísperas de la Independencia”, *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, Morelia, 62, 2015, 44-68.
- La Parra López, Emilio (ed.), *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Universidad de Alicante, Casa de Velázquez, Alicante, 2010.
- Lemoine, Ernesto, *La Revolución de Independencia. 1808-1821. Testimonios. Bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*, Departamento del Distrito Federal, México, 1974.
- Lovett, Gabriel H., *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 tomos, Ediciones Península, Barcelona, 1975.
- Mier, Servando Teresa de, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, 2 tomos, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Mínguez, Víctor, “La iconografía del poder. Fernando VII y José I. Apoteosis y escarnio en la disputa del trono español”, en Ramos Santana, Alberto y Romero Ferrer, Alberto

- (eds.), *1808-1812: los emblemas de la libertad*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009, 163-189.
- Marichal, Carlos, “La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”, en Vázquez, Josefina Z., (Coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992, 153-186.
- McMahon, Darrin M., *Enemies of the Enlightenment. The French Counter-Enlightenment and the Making of Modernity*, Oxford University Press, New York, 2001.
- Mejía Chávez, Carlos G., “La Revolución francesa en la obra de Manuel Abad y Queipo (1799-1811)”, *Historias*, 109, 2022, 45-60.
- Núñez de Prado, Sara, “El imaginario napoleónico en la Nueva España después de la invasión francesa a la península ibérica (1808-1810)” en Sánchez Andrés, Agustín y Pereira, Juan Carlos, coordinadores, *España y México. Doscientos años de relaciones, 1810-2010*, 45-75.
- Obras escogidas de Antonio Alcalá Galiano*, 2 vols., Ediciones Atlas, Madrid, 1955.
- Rodríguez O., Jaime E., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, 2 vols., El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Zamora, 2012.
- Rojas, Rafael, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, Taurus, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2003.
- Rosas Lauro, Claudia, *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2006.
- Rújula, Pedro, “Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia”, *Ayer*, 86, 2012, 45-66.
- Rújula, Pedro y Solans, Javier Ramón (eds.), *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017.
- Rújula, Pedro, “El nacimiento de un patriotismo monárquico”, en G. Moneris, Encarna, Frasquet, Ivana y G. Moneris, Carmen eds., *Cuando todo era posible*, 73-94.
- Sacristán, María Cristina, *Locura y disidencia en el México ilustrado, 1760-1810*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, México, 1994.
- Serrano, José Antonio, “El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo”, *Estudios de historia novohispana*, 14, 1994, 157-177.
- Terán, Marta, “La Virgen de Guadalupe contra Napoleón Bonaparte. La defensa de la religión en el obispado de Michoacán entre 1793 y 1814”, *Estudios de historia novohispana*, 19, 1999, 91-129.

Torres Puga, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible, 1767-1794*, El Colegio de México, México, 2010.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.